

tículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

**ANUNCIO de 19 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera, núms. 11.978-1-1, 11.978-1-2, 11.978-2, 11.978-5-1, 11.978-5-2, 12.115, 12.175.**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de los números, nombres minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

11.978-1-1, ROCIO 1, Fracción 1.ª, Todos los de la sección C), en especial arcillas, 197, Zalamea de la Serena y Monterrubio de la Serena.

11.978-1-2, ROCIO-1, Fracción 2.ª, Todos los de la sección C), en especial arcillas, 5, Zalamea de la Serena y Peraleda del Zaucejo.

11.978-2, ROCIO-2, Todos los de la Sección C), 212, Monterrubio de la Serena y Benquerencia de la Serena.

11.978-5-1, ROCIO-5, Fracción 1.ª, Todos los de la Sección C), 99, Zalamea de la Serena.

11.978-5-2, ROCIO-5, Fracción 2.ª, Todos los de la Sección C), 57, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo.

12.115, MALABRIGO, Todos los de la Sección C), en particular granitos ornamentales, 48, La Roca de la Sierra.

12.175, GRANITOS DE EXTREMADURA CARMEN, Granitos y demás recursos de la sección C), 18, Monterrubio de la Serena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Dirección General de Urbanismo,**

**Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la adquisición de hasta 60 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Cáceres.**

Objeto: Adquisición de hasta 60 viviendas terminadas o en construcción en Cáceres.

Presupuesto global contractual: 360.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: A determinar.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: Se determinará previo a la firma del contrato.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 5 de julio de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 13 de agosto de 1993.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Mérida, a 24 de mayo de 1993.

**RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público, trámite de urgencia, para la contratación con empresas consultoras y de servicios técnicos, para el desarrollo de los programas de conservación de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación con empresas consultoras y de servicios, para el desarrollo de los «Programas de Conservación de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) año.

FIANZA PROVISIONAL: 200.000 pesetas.